

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:31078/2015

CÓRDOBA, **29 JUN 2015**

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Carlos Alberto Roncaglia (DNI N° 17.671.216), solicita se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICO CIRUJANO, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 1; atento lo informado a fojas 7 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

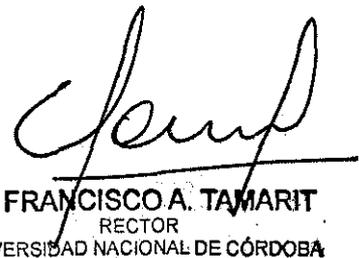
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICO CIRUJANO a nombre de Carlos Alberto Roncaglia (DNI N° 17.671.216), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1104